

## Distorsiones y concertaciones



Según las normas vigentes, en febrero se debe actualizar el precio del litro de leche cruda que la industria debe pagar al productor. Esto, que sería una gran noticia para los ganaderos de leche, tiene su desencanto: la metodología utilizada para determinar la liquidación del pago no involucra elementos para contrarrestar graves imperfecciones del mercado que han hecho mella en el ingreso del productor lechero, mientras que los precios al consumidor aumentan. La buena noticia es que hay un buen ambiente para concertar un mejor sistema.

En efecto, si nos atenemos a la actualización de las variables del sistema de pago de leche cruda al productor que son, en esencia, el precio competitivo, las bonificaciones obligatorias por calidad higiénica y composicional, y el costo del transporte, éstas contemplan sólo algunos aspectos de los precios del mercado, tasan el esfuerzo del ganadero en el mejoramiento de la calidad –aunque en la práctica no exista la infraestructura en laboratorios para su real valoración– y reconoce el aumento de costo del transporte.

Así las cosas, los ganaderos tienen razón en preguntar en dónde se involucran los mayores costos de producción que registra la actividad y cómo compensar las pérdidas que se generan cuando el industrial decide, unilateralmente y haciendo uso de su poder de mercado, no recoger la leche durante unos días al mes. Fueron prácticas de algunas empresas que en su momento Fedegán denunció, y cuyos impactos reales son desconocidos porque allí también obra el miedo a la sanción comercial que los margina del mercado. Eso también nos recuerda un exceso de inventarios de leche en polvo que la industria no comercializó a pesar de tener a su disposición un mercado desatendido.

No se puede desconocer que la fórmula ha servido de base para demostrar y denunciar ante las entidades respectivas a algunas empresas por pagar por debajo del precio fijado legalmente, pues Fedegán recibió más de 3.500 quejas





de las cuales 1.150 interpuso demanda, pero el sector productor requiere, de verdad, una regulación que considere las fallas en el funcionamiento del mercado, y que se adopten acciones correctivas contra dichas distorsiones.

Estamos hablando de la estabilidad para colocar en el mercado la leche que produce sin pérdidas, es decir de los contratos de proveeduría, y del reconocimiento de las pérdidas que ocasionan las condiciones naturales como el fenómeno de El Niño. Sus catastróficas consecuencias son denunciadas por el mismo Gobierno, y por ello se requiere de un salvavidas, el cual puede ser el otorgamiento de una “prima de verano”, por lo menos mientras dure este fenómeno.

Hay que entrar a considerar todos esos factores y concertar una nueva fórmula. Los ganaderos creemos que debemos trabajar e integrarnos a la cadena, y eso lo hemos venido haciendo en la medida en que le estamos proporcionando a la industria las calidades que demanda -de ahí sus florecientes líneas de quesos y yogures-, pero requerimos que esos valores agregados sean reconocidos y pagados equitativamente.

Pero los eslabones siguientes no pueden seguir en la tónica de introducir mayores distorsiones al mercado. Existen graves fallas en la comercialización que se reflejan en prácticas comerciales inquisidoras que derrumban las matemáticas, como las docenas de 15 unidades. No hay derecho frente a los esfuerzos que está haciendo el ganadero al proporcionar más y mejor producto, como tampoco lo es cuando intereses particulares recurren a la importación de leche en polvo, para mejorar sus finanzas en detrimento del sector ganadero lechero.

Por José Félix Lafaurie Rivera

Presidente Ejecutivo de Fedegán





**FEDEGAN**  
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GANADEROS



**Federación Colombiana de Ganaderos FEDEGAN**  
Calle 37 No. 14-31 PBX: (571) 5782020 Fax: (571) 5101614 Bogotá D.C. - Colombia  
[www.fedegan.org.co](http://www.fedegan.org.co)